



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.**

AVISO DE DECLARACION DE DIA INHÁBIL

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, así como dispositivos 1, fracción XXXII, y 6 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones sobre el funcionamiento de las coordinaciones de las magistraturas de Circuito y de las personas titulares de los Juzgados de Distrito ante el propio Consejo, **por causa de fuerza mayor**, con motivo de la **suspensión de labores** de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Colima, que además impide el paso de personas justiciables y litigantes a las instalaciones.

A fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes en los juicios que se tramitan, por decisión de las personas juzgadoras titulares de los órganos involucrados; **se declara inhábil el día veinte de agosto de dos mil veinticuatro**, para los juzgados de distrito, tribunal laboral federal de asuntos individuales y centro de justicia penal federal, todos con sede en Colima, Colima, correspondientes al Trigésimo Segundo Circuito.

Por lo que en este día **no transcurrirán plazos o términos judiciales**, para los expedientes que se tramitan en los citados órganos jurisdiccionales; **sin perjuicio de que se debe dar trámite a los asuntos con carácter de urgente** que prevé la normatividad aplicable a cada uno de estos, de conformidad con la circular **16/2024** signada por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En Colima, Colima, veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Atentamente

(Firmado electrónicamente)

Juez Juventino Lamas Guzmán

**Coordinador de personas juzgadoras de distrito del Trigésimo Segundo
Circuito**

MTAIVmR6jzes7m7bUB7zj1M/01tdrpEd66fpAafj4=